



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00348083- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7, del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Administración del H. Consejo Directivo, convocado por RD-2021-787-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Cecilia Richelli;

que el concurso se tramitó en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n° 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba-, por los artículos 24° a 46° del Título IV –Régimen de Concurso- del Decreto n° 366/06 y por la Resolución Decanal n° 150/21;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por RD-2021-1106-E-UNC-DEC#FFYH;

que se han cumplido los plazos reglamentarios;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR por concurso a CINTIA VANESA TAPIA, DNI 30.656.899, en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Administración del H. Consejo Directivo, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 02 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2°: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG

